

ANÁLISIS [INFORMA / TIEMPO DE LECTURA: 3 MIN.]

PAULA LÓPEZ  
Medellín

Al magistrado de Justicia y Paz, Álvaro Cerón Corral, no le van a meter goles. Así ha quedado claro luego de que no admitiera hasta ahora tres imputaciones parciales de cargos contra desmovilizados de las autodefensas. El más reciente, Freddy Rendón Herrera, alias "El alemán".

Según este juez de control de garantías, la Fiscalía ha insistido en esta herramienta jurídica porque "le quedó grande" el proceso de Justicia y Paz. Sin embargo, su compañero de sala, el magistrado Olimpo Castaño Quintero, no ha tenido inconveniente en recibir las imputaciones parciales, como en el caso del ex jefe del bloque Bananero, Hébert Veloza García, alias "HH".

Los dos, únicos jueces de control de garantías para Justicia y Paz en Antioquia han planteado un escollo que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) aún no ha resuelto.

Para Álvaro Cerón, quien además fue profesor del actual fiscal Mario Iguarán, la ley sólo permite las imputaciones parciales en un solo caso: cuando la persona se encuentra recluida en una cárcel de forma voluntaria y sin orden judicial.

Pero el 23 de julio de 2008 la CSJ dijo que no era necesario haber terminado las versiones libres para imputarles cargos a los postulados de la Ley 975, por lo sucedido en la audiencia con el desmovilizado Wilson Salazar Carrascal, alias "El loro", en Barranquilla.

Ese día, cuando le serían imputados los cargos, el postulado dijo que había olvidado confesar otros delitos y otros hechos, entonces "la Corte admitió imputaciones parciales en esos casos porque estaba incompleta la versión y eso tiene que ver con el derecho de defensa. Pero la Corte todavía no se ha pronunciado

# Imputaciones parciales serían un golazo a la ley

**SE ESPERA QUE** en febrero la Corte Suprema de Justicia dirima las diferencias de magistrados frente a las imputaciones parciales a ex Auc.

sobre imputaciones parciales que *motu proprio* la Fiscalía ha intentado", dice Cerón.

Por esta posición al juez se le han venido encima la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo y las mismas víctimas, con el argumento de que el magistrado está importunando la celeridad en los procesos y que más se tardará la reparación a las víctimas.

"Para las víctimas lo peor que les puede pasar es que les fraccionen los procesos, porque un desmovilizado con muchos cargos puede llegar a tener veinte o veinticinco procesos. Entonces la pregunta es, ¿en cuál de ellos se presentan las víctimas?", dice él.

Para un experto en derecho penal, académico y profesor universitario que pidió reservar su nombre, la necesidad de realizar imputaciones parciales refleja una deficiencia en la estrategia de persecución penal de la Fiscalía General de la Nación.

"El hecho de que tres años más tarde de aplicación de la ley (Justicia y Paz) la Fiscalía no esté en capacidad de hacer una imputación que refleje los patrones, generalidad y sistematicidad de las violaciones perpetradas por los grupos paramilitares, refleja una acción institucional deficiente".

El experto agrega que es necesario buscar soluciones

que permitan a las víctimas avanzar en su ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Para el juez Cerón, lo peligroso de las imputaciones parciales es que no son coherentes con una de las condiciones para beneficiar a un postulado con la pena alternativa (entre 5 y 8 años de cárcel).

"En el momento que el señor no cuente toda la verdad no es merecedor de la pena alternativa y se va para la justicia ordinaria. Pero se va a justificar diciendo que la suya era una imputación parcial y pasarán cinco años más de imputaciones parciales hasta que tengan la pena cumplida. ¿Y entonces cómo los van a obligar a reparar?".

EL COLOMBIANO quiso conocer los argumentos del magistrado Olimpo Castaño, que sí ha admitido las imputaciones parciales, pero explicó que él no está obligado a sustentar sus decisiones en este caso.



Para Álvaro Cerón, de Justicia y Paz, lo que quieren con la imputación parcial de cargos es "justificar un retardo en unas investigaciones"



ARCHIVO  
La primera imputación parcial fue contra Wilson Salazar, alias "El loro".

## El ICTJ le enviará memorial a la Corte

PAULA LÓPEZ  
Medellín

El Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ), que ha asesorado distintos procesos en países que luchan contra la impunidad, emitirá en febrero un memorial para ofrecerle a la Corte Suprema de Justicia, desde la normatividad y la práctica, un criterio frente a la pertinencia o no de las imputaciones parciales en Justicia y Paz.

Michael Reed, director adjunto del ICTJ, dice que además de considerar los intereses de las víctimas y las necesidades del sistema, se deben tener en cuenta los resultados, teniendo un derrotero de investigación sistemática que refleje las atrocidades cometidas por las autodefensas. "Los argumentos del magistrado Cerón han generado un momento oportuno para que la CSJ reflexione", dijo Reed.

OPINE SOBRE ESTE TEMA  
isoldav@elcolombiano.com.co

OPINE SOBRE ESTE TEMA  
isoldav@elcolombiano.com.co



TECNOLOGICO  
DE MONTERREY®

SEDE MEDELLÍN

Diplomado en

## Gerencia Estratégica Orientada a Resultados

Dirigido a:

Directores y gerentes interesados en potenciar resultados de su organización en los aspectos: financieros, clientes, procesos fundamentales, sistemas de comunicación interna, aprendizaje y crecimiento de su gente. Prácticas, sencillas, lineales y congruentes en función de la estrategia corporativa. Así como utilizar herramientas de planeación, alineación y gestión estratégica.

### Módulos:

1. Mitos y Realidades de la Planeación Estratégica
2. Resultados como Eje de la Planeación Táctica
3. Sistemas de Control de Gestión para la Viabilidad de la Estrategia
4. Implantación y Alineación del Plan Estratégico
5. Pertenencia de la Estrategia: Balanced Scorecard (BSC)
6. Guerra o Estrategia: Management Cockpit (MC)

### Beneficios:

- Diplomado internacional.
- Maestros del claustro académico del Tecnológico de Monterrey en México, con niveles óptimos de preparación en maestría y/o doctorado y con amplia experiencia empresarial a escala internacional.
- Tutoría personalizada y aplicada a su empresa durante la permanencia del instructor en la sede.
- Clases 100% presenciales en nuestra Sede Medellín
- Aplicabilidad inmediata a través de la elaboración de proyectos dirigidos a su empresa o actividad profesional.
- Diploma internacional por acreditar el DIPLOMADO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA ORIENTADA A RESULTADOS expedido en México.

### Inicio:

23 DE FEBRERO DE 2009

### Duración:

96 horas, distribuidas en 6 módulos de 16 horas cada uno.

Cra. 43A No. 1 - 50 Torre 2 Piso 4  
Centro Empresarial San Fernando Plaza

**PBX: 326 11 60**  
Email: miguel.lopez@itesm.mx

Próximo diplomado  
Business Coaching

www.itesm.edu.co